

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital. — En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. — No se admiten suscripciones. — Las suscripciones empiezan en los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## FUNDACION PRIMITIVA VALENCIANA.

**Norias perfeccionadas Cases, con privilegio esclusivo.**  
Estas norias, todas de hierro, incluso los cangilones, son las mas ventajosas que se conocen hasta el dia por su economia en fuerza y aprovechamiento de agua.  
Para mas detalles y precios dirigirse á don Francisco Peña, representante en esta provincia, plaza de Jofré, núm. 70, Plateria, y para su exámen hay una montada y funcionando en el huerto de D. Juan Lopez Somalo, camino de Cartagena.

## LA-PAZ DE MURCIA.

El ayuntamiento ha acordado en la sesion del viernes que se celebren rogativas por el triunfo de las armas de nuestro rey D. Alfonso XII por proporcionarle la paz tan deseada por el país, y ayer se comunicó el acuerdo al cabildo catedral.

Nuevo triunfo proporcionó anoche á la compañía dramática la representacion de la preciosa obra de Tirso de Molina, *Marta la Piadosa*. El público cada noche se muestra mas entusiasmado y prodiga el justo tributo que debe dársele al mérito con la repetición que reclama la acertada interpretación de difíciles escenas. La Srta. Balduñ confirma cada noche el juicio que de su indubitable talento tenemos hecho, demostrando que todos los géneros le son comunes. El Sr. Calvo (don Rafael) dá pruebas de su buen gusto y de su entusiasmo por lo sublime al detener el selecto y aventajado teatro antiguo, así como de su competencia pues no á todos los actores les es dado, sin cometer un sacrilegio artístico, el poder hacer lo: sus conocimientos le autorizan por que le facilitan el poner las obras en escena de un modo que no pierden ninguna de sus bellezas.

Otra prueba que no puede desmentirse es lo favorecido que todas las noches se vé nuestro coliseo con una concurrencia extraordinaria que se retira dispuesta á volver á la siguiente. En la de hoy esperamos falta localidad.

El último número publicado de la *Ilustración Española y Americana* contiene algunos y buenos dibujos del señor Pellicer, una copia del torero moribundo de Escudero Navas, «La venta del burro» del Sr. Rivas y «La sorpresa en el baño» de Schwind, que llaman por justicia la atención de los aficionados al arte del grabado.

## PROVINCIA DE MURCIA.

AÑO ECONOMICO DE 1874 á 1875.

Presupuesto adicional.

### GASTOS.

Artículo	Plas. Cts.
<b>PRIMERA SECCION. GASTOS OBLIGATORIOS.</b>	
Capítulo I.—Administracion provincial.	
5.º Sueldos de los médicos de baños y aguas minerales de la provincia, según relacion núm. 5.	1722 21
Capítulo II.—Servicios generales.	
1.º Gastos que originan las quintas, según relacion núm. 7.	750
5.º Gastos de calamidades públicas dentro del territorio de la provincia, según relacion núm. 11.	45000
Capítulo IV.—Cargas.	
5.º Censos, déudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia, según relacion núm. 20.	51180 31
Capítulo V.—Instrucción pública.	
3.º Escuelas normales, según relacion núm. 23.	8129 69
5.º Academia de bellas artes, según relacion número 25.	18055 64
Capítulo VI.—Beneficencia.	
2.º Hospitales, según relacion núm. 29.	55069 95
3.º Casa de Misericordia, según relacion número 30.	39391 01
4.º Casa de Expositos, según relacion núm. 31.	112466 92
Capítulo VIII.—Impresiones.	
Unico Para cubrir los gastos de	

esta clase que puedan ocurrir durante el ejercicio de este presupuesto, según relacion núm. 36. . . . . 5500

### SEGUNDA SECCION. GASTOS VOLUNTARIOS.

Capítulo II.—Carreteras.

2.º Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno, según relacion núm. 39. . . . . 93625 83

### TERCERA SECCION. GASTOS ADICIONALES.

Capítulo único.—Resultas por adición de ejercicios cerrados.

1.º Obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de diciembre de 1874, según relacion núm. 41. . . . . 172593 87

### RESUMEN GENERAL DE GASTOS.

PRIMERA SECCION	
Capítulo primero. . . . .	1722 21
" segundo. . . . .	45750
" tercero. . . . .	51180 31
" cuarto. . . . .	26185 33
" quinto. . . . .	206927 83
" sexto. . . . .	
" séptimo. . . . .	5500
" octavo. . . . .	
<b>Total general. . . . .</b>	<b>337265 73</b>

SEGUNDA SECCION.	
Capítulo primero. . . . .	
" segundo. . . . .	93625 83
" tercero. . . . .	
" cuarto. . . . .	
<b>Total general. . . . .</b>	<b>93625 83</b>

TERCERA SECCION. Capítulo único. . . . . 172593 87

**Total general. . . . . 603485 43**

### INGRESOS.

#### PRIMERA SECCION. INGRESOS ORDINARIOS.

Capítulo VI.—Instrucción pública.

Unico Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo, según relacion número 9. . . . . 11583 22

Capítulo VII.—Beneficencia.

Unico. Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo, según relacion núm. 10. . . . . 59087 09

#### SEGUNDA SECCION. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo II.—Arbitrios especiales.

Unico Importe de los arbitrios especiales sobre objetos no determinados en la ley de presupuestos y contabilidad provincial, según relacion núm. 12. . . . . 41335 65

#### TERCERA SECCION. INGRESOS ADICIONALES

Capítulo I.—Resultas de presupuestos anteriores.

1.º Existencias que resultaron en la caja provincial el dia 31 de diciembre de 1874, según relacion núm. 16. . . . . 10279 57

2.º Créditos pendientes de recaudacion en 31 de diciembre de 1874, con arreglo á la liquidacion practicada en dicha fecha, según relacion núm. 17. . . . . 9203 99

### RESUMEN GENERAL DE INGRESOS.

PRIMERA SECCION.	
Capítulo primero. . . . .	
" segundo. . . . .	
" tercero. . . . .	
" cuarto. . . . .	
" quinto. . . . .	
" sexto. . . . .	11583 22
" séptimo. . . . .	59087 09
<b>Total general. . . . .</b>	<b>70675 31</b>

SEGUNDA SECCION.	
Capítulo primero. . . . .	
" segundo. . . . .	41335 66
" tercero. . . . .	
" cuarto. . . . .	
" quinto. . . . .	
<b>Total general. . . . .</b>	<b>41335 66</b>

TERCERA SECCION.	
Capítulo primero. . . . .	922483 56
" segundo. . . . .	
<b>Total general. . . . .</b>	<b>922483 56</b>

**Total general. . . . . 1034494 53**

### RESUMEN GENERAL.

Total general de gastos. 603485 43

Idem idem de ingresos. 1034494 53

Diferencia por Déficit. . . . . 431009 10

Este presupuesto adicional ha sido aprobado por la Excm. Diputacion provincial en sesion de 24 de mayo, el que refundido con el ordinario que estaba aprobado para el mismo año, resulta en la refundición con un total general de gastos de 1.454.165 pesetas 56 céntimos, un total general de ingresos de 1.605.789 pesetas 84 céntimos y un sobrante de 151.624 pesetas 28 céntimos.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que en sesion celebrada por la expresada corporacion en el dia de ayer, fué aprobado por la misma el proyecto del presupuesto para el ejercicio del año económico de 1875 á 1876, el cual queda expuesto en la secretaria municipal por el término de 15 dias, en virtud de lo prescrito en el artículo 139 de la ley. Murcia 12 de junio de 1875.—El Marqués de Ordoño.

#### CARTA PASTORAL

que el Excmo. Sr. Obispo de Cartagena, dirige al clero y fieles de su diócesis, con motivo de la consagración al Sagrado Corazon de Jesús que ha de tener lugar el dia 16 de junio del presente año.

Nos el Dr. D. Francisco Landeira y Sevilla, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de Cartagena, caballero gran cruz de la real orden de Isabel la Católica y de la de 1.ª clase de Beneficencia, etc.

Al venerable clero y fieles de nuestra diócesis, salud y paz en Ntro. Sr. Jesucristo.

Siendo tan general en nuestra amada diócesis, como en todo el mundo católico, la devoción al Sagrado Corazon de Jesús, tenemos la seguridad de que habéis de recibir con gratitud filial la gracia con que Ntro. Santísimo Padre se ha dignado favorecer á los que en el dia 16 del próximo mes de junio se consagren con verdadero espíritu de fé, esperanza y caridad, y del modo mas completo y solemne que les sea posible á este Divino Corazon.

Se cumple en dicho dia el segundo centenario en que Jesucristo, Nuestro Bien, mostró á la bienaventurada Margarita Alacoque su corazon pendiente de una cruz, ceñido de una corona de espinas, abierto por una lanza, é inflamado de amor á los hombres, diciéndole: *Mira, hé aquí el Corazon que ha amado tanto á los hombres* Y le recomendó que propagase por el mundo la devoción á este Corazon amantísimo, como fuente de consuelos y gracias celestiales.

Coincide tambien en el mismo dia 16 de junio el trigésimo aniversario de la feliz exaltacion de nuestro amado Pio IX al trono pontificio. Sus fieles hijos no pueden buscar ocasion mas oportuna para mostrarle su amor y regocijarse santamente por tan fausto acontecimiento, que respondiendo á su paternal invitacion, uniéndonos en ese dia con nuestro Padre comun todos los católicos del orbe, animados de un mismo espíritu, y juntos rendir homenaje y consagrarnos al Corazon Santísimo de Jesús, cuyo devoto mas ardiente es Pio IX.

Muchas súplicas de obispos y de un número considerable de fieles de toda la tierra se han elevado á Su Santidad con este objeto, y como Padre cariñoso ha accedido á sus deseos, aprobando una fórmula comun de consagración

de todos los católicos al Corazon de Jesús.

Sendo unánimes los sentimientos y unas mismas las palabras que se usen en este tierno y piadoso acto, se demostrará con toda claridad que en la iglesia esparcida por el mundo no hay mas que un solo espíritu y una misma lengua para profesar nuestra fé, manifestar nuestra obediencia á la cabeza de la iglesia y elevarnos hácia Dios, dador de todo bien. En estos infelices tiempos, en que tantos peligros amenazan á la Iglesia, esposa de Jesucristo, es de suma conveniencia que respaldemos su unidad en toda la tierra y la firmeza de sus hijos en sostenerse en esta unidad de fé y de autoridad.

Ponemos á continuacion la fórmula de consagración aprobada por Su Santidad para satisfacer los unánimes sentimientos de los fieles devotos del Corazon de Jesús. Nuestro Santísimo Padre concede á todos los fieles que cumplan este acto en el dia señalado indulgencia plenaria, aplicable á las almas del Purgatorio, si verdaderamente contritos y confesados recibieren en dicho dia la sagrada comunión y visitaren una Iglesia, ú oratorio público, rogando devotamente por la conversion de los pecadores, por la perseverancia de los justos, por la paz y tranquilidad de la Iglesia, y según la intencion del Soberano Pontífice. La oracion para consagrarse al Corazon de Jesús puede recitarse por el cura párroco ú otro sacerdote, desde el púlpito, ó reuniéndose los fieles en familia, ó cada uno privadamente, según las circunstancias, ó la posibilidad lo permitieren.

El magnífico espectáculo que en el dia 16 de junio ofrecerán millones de fieles consagrándose, ya pública, ya privadamente, al Sacratísimo Corazon de Jesús, lleno de amor tiernísimo hácia nuestras almas, no puede dejar de ser muy grato á los ojos de Dios, y de conmover los Cielos para que se apiade de nosotros desde la gloria de su trono. Esperamos confiadamente que nuestros amados diocesanos no han de dejar de tomar parte con todo el interés de sus devotas almas en tan tierno y celestial concierto.

Recibid la bendición que os damos con toda la efusion de nuestro corazon en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dado en Lorca á 18 de mayo de 1875.

—Francisco, obispo de Cartagena.

#### Acto de consagración al Sagrado Corazon de Jesús, aprobado por decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 23 de abril de 1875.

¡Oh Jesús, mi Redentor y mi Dios! A pesar del gran amor que habéis tenido por los hombres, por cuya redención habéis derramado toda vuestra sangre preciosa, ¡cuán poco responden ellos á este amor, y aun cuanto os ofenden y ultrajan, principalmente con blasfemias y con la profanacion de los dias de fiesta! ¡Ah! ¡Si yo pudiera dar á vuestro divino Corazon una satisfaccion cualquiera, si yo pudiera reparar tanta ingratitud y falta de reconocimiento que Vos tenéis que sufrir de la mayor parte de los hombres! Yo quisiera poder señalaros cuanto deseo amar y honrar este Corazon adorable y lleno de ternura en presencia de todo el universo, y aumentar así vuestra gloria. Yo quisiera poder obtener la conversion de los pecadores, remover la indiferencia de tantos otros, que, aunque tengan la dicha de pertenecer á vuestra Iglesia, no tienen interés por vuestra gloria y de la Iglesia vuestra esposa.

Quisiera poder obtener tambien que estos católicos que no dejan de mostrarse tales por sus muchas obras exteriores de caridad, pero que, demasiado adheridos á sus opiniones, rehusan someterse á las decisiones de la Santa Sede y abrigan sentimientos que están en desacuerdo con la Iglesia, su Maestra, mudasen de opinion persuadiéndose que aquel que no escucha á la Iglesia, no escucha á Dios que está con ella. Para obtener estos fines tan santos; para obtener además el triunfo y la paz estable de esta Iglesia, vuestra Esposa Inmaculada, el bienestar y prosperidad de vuestro Vicario sobre la tierra; para obtener que vea cumplidas sus santas intenciones, y tambien para que todo el clero se santifique mas y mas, y se haga mas agradable á Vos, y para otros fines que Vos sabeis ¡oh Jesús mió! están conformes con vuestra Divina Voluntad, y que contribuyen de cualquier modo á la conversion de los

pecadores y á la santificación de los justos; á fin de que obtengamos un dia la salvacion eterna de nuestras almas; y finalmente, porque yo creo ¡oh Jesús mió! hacer una cosa agradable á vuestro dulcísimo Corazon; prosternado á vuestros pies, en presencia de la Santísima Virgen Maria y toda la Corte celestial, yo reconozco solemnemente, que todos los títulos de la justicia y de la gratitud pertenecen total y únicamente á Vos ¡oh Jesucristo mi Redentor! único origen de todo bien para mi alma y para mi cuerpo, y uniéndome á las intenciones del Soberano Pontífice, yo mismo me consagro con todo lo que me pertenece á este Santísimo Corazon, á quien quiero únicamente amar y servir con toda mi alma, con todo mi corazon, con todas mis fuerzas, cumpliendo mejor vuestra voluntad y uniendo todos mis deseos á los vuestros.

Como pública señal de mi consagración, declaro solemnemente á Vos mismo, ¡oh Dios mió! que quiero en lo porvenir honrar á este Sagrado Corazon, observar según las reglas de la Santa Iglesia las fiestas de obligacion y hacerlas observar por todas las personas, sobre quienes tenga autoridad é influencia.

Al recoger en vuestro hermoso Corazon todos estos santos deseos y estas resoluciones, tales como vuestra gracia me las inspira, abrigo la confianza de poder darle una compensacion por tantas injurias como recibe de los hijos ingratos de los hombres, y obtener para mi alma y la de todos mis prójimos mi felicidad y la suya en esta vida y en la otra,

Así sea.

### VARIETADES.

AL EXCMO. SR.

D. Antonio Cánovas del Castillo

¡POBRE! ESPAÑA!

¡Hondo lamento de tristeza y queja, eco espresivo del amargo llanto que vierte en su dolor la patria mia, resuena en este canto y de á la vez que misterioso encanto melancólico son á mi poesia! ¿Dónde está la lealtad, donde el decoro la fé robusta y la nobleza altiva, de virtud y valor rico tesoro, llama sagrada, refugio y viva que el renombre español grabó en la historia en limpias hojas de honradez y gloria? La fé cristiana que en lejano dia arrancó palmo á palmo al agareno el terreno que fiero poseia ¿dónde, oh España, está? ¿Dónde el sereno ferviente arrojo que en la escuadra impía causó rotina, confusion y espanto en las revueltas ondas de Lepanto?

Tus templos profanados ó arruinados están, patria querida! la virtud y el honor menguados!... ¡insultada la fé y escarnecida!... Sin ver ¡oh ceguedad! que de esta suerte te arrojan en los brazos de la muerte! Como invaden las olas turbulentas del soberbio aluvion el claro rio, y vuelven, cenagosas y violentas, las claras ondas de color sombrío; el vicio y la impiedad han enturbado la razon de tus hijos, patria mia, y el grito generoso, mezcla de indignacion y de agonía que lanza el santimiento religioso, es ahogado con cínica alegría por insolente carcajada impía.

En vano es que anhelante busques tu salvacion en las quimeras que el error y maldad ponen delante de tu vista con formas lisonjeras; que rindas culto á la razon turbada por el sueño febril de impura orgía y llares libertad, á esa menguada, repugnante y odiosa tiranía ¡Pureza y limpidez jamás tuvieron el turbio rio, coal torrencio alvivo, si perdiendo el orgullo no volviera á su lecho de arena primitivo!

La fé es tu salvacion! Vé decidida por do fuistes en épocas mejores: la dulce religion que fué tu égida mitigue bienhechora tus dolores, y dé á tu pueblo con su luz bendita el grato bienestar que necesita, que te hará mas feliz, ¡oh patria mia! humíllate ante Dios y un soberano, que gozar libertad en la anarquía encluido el corazon de orgullo vano! Conocer el error nunca es hajeza; ni respetar la ley es ser cobarde; ni es valor de impiedad hacer alarde ni despreciar á Dios, presta grandeza! Sepulta en el abismo del olvido torpes errores de infeliz memoria que han sido causa de tu suerte impía, y podrás figurar ante la historia, limpia de vicios, de miseria y llanto, tan grande como fuistes algun dia en el golfo glorioso de Lepanto.

José Maria Soriano.

13 de junio 1874.











PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Basilio el Magno ob., dr. y fr., y s. Eliseo, y el martes sta. Benilda, s. Vito, s. Modesto y sta. Crescencia mrs.

**Jubilés.**—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas, y el martes en la de Nra. Sca. del Carmen y en la parroquial de San Nicolás.

**Cultos.**—En la iglesia de religiosas justinianas de Madre de Dios continúa el piadoso mes dedicado al sagrado corazón de Jesús.

—En la iglesia de la Merced continúa la novena del sacratísimo corazón de Jesús, al toque de oraciones: terminará el día 16 celebrándose en este día, por la mañana á las 6 y media y por la noche, la consagración al mismo sacratísimo corazón, para ganar el jubileo concedido por Su Santidad.

—En la iglesia de las religiosas de Sta. Verónica de esta ciudad se consagra un devoto novenario al maestro y doctor de la orden seráfica San Antonio de Pádua, el que continúa hoy al toque de oraciones y terminará el día 20, en el cual será la función á las 9 de su mañana, panegirizando las virtudes de tan glorioso santo el Sr. D. Antonio Serrano y Navarro, capellán de dicha comunidad; y por la tarde á las 5 predicará D. Santiago Medina y Martínez, capellán de las religiosas Agustinas.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO ROMEO.

Función para hoy 13 de junio de 1875, á las 8 y media en punto.—4.º de abono.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos, original de D. Joaquín Estévez, titulado:

*Un drama nuevo.*

Dando fin con el divertido sainete, titulado:

*El payo de la carta.*

Función para mañana lunes 14 de junio de 1875, á las 8 y media en punto.—5.º de abono.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, original de D. Basilio Blasco, titulada:

*El pañuelo blanco.*

Dando fin con la preciosa comedia en un acto, y en verso titulada:

*Escuela Normal.*

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

## ANUNCIOS.

### PERDIDA.

El lunes en la noche se extravió un perro de Terranova, blanco, con lunares grandes negros: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo, puede hacerlo en esta redacción donde se le dará el hallazgo y las gracias.

## Baratura en joyería de oro.

MARTÍ, PLATERO MALLORQUÍN,

ha llegado á esta ciudad con un nuevo y variado surtido de joyería de oro de las mejores fábricas de París y de Palma, como son: collares de señora, pendientes, sortijas, aderezos, medallones y además una colección en cadenas de caballero y señora de lo mas esquisito que se puede hallar; dicho señor estará en la fonda de Patron, núm. 3, de 8 á 10 de la mañana: las señoras que tengan el gusto de ver dicho surtido podrán pasar ó bien mandar recado á dicha fonda.

Tambien compra y cambia toda clase de oro viejo con nuevo y compra monedas falsas inutilizándolas delante del interesado mismo.

## INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 31 píldoras para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs.; con 3 rs. se remiten certificadas, y por 114 rs. van certificadas seis cajas ó doce medias, que es gran rebaja. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica.

## DENTICINA INFALIBLE.

Es el consuelo de las madres, pues salva de la muerte á los niños que sufren la dentición. Facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviendo la salud á los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encías, del fuego de la erupción dentaria, de los trastornos del estómago y vientos,

vómitos, diarrea, convulsiones epilépticas ó alitercia, el encanijamiento y todos los accidentes y consecuencias de la dentición penosa ó difícil. Reaparece la baba y se reaniman los niños al benéfico influjo de la Denticina. Caja con 18 dosis, 12 rs.; con 4 rs. mas se remite certificada. Una caja salva al niño siempre, pero á veces se necesitan dos cajas para desencanijarlo, y se remiten dos por 30 rs. Exito asombroso.

Autor, P. F. Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, 6, farmacia general española. Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, 16, botica.

## PINO Y VIVO,

farmacéutico,

Trapería, número 1, Murcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubren permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

**Gránulos de acido arsenioso:** contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

**Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda;** las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

**Gránulos de arseniato de hierro:** se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, hufatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

**Gránulos de digitalina:** se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

**Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina:** con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neurálgias, insomnios, tos y constipados.

**Gránulos de stricnina:** se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

**Gránulos de extracto de opio:** con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

AVISO IMPORTANTE

## á los estudiantes.

En la calle del Conde, núm. 4, antiguo local de la Juventud Católica, y bajo la dirección del Dr. D. Manuel Tenés y Lopez, se abren clases de reposo, durante las vacaciones de verano, para todas las asignaturas del grado de bachiller, preparación para carreras especiales, como allévece de provinciales, telegrafistas, aduanas, etc. y curso preparatorio para las facultades de derecho, notariado, farmacia, etc.

Todas las clases estarán desempeñadas por profesores de reconocida reputación científica; teniendo además la satisfacción de anunciar al público, que el profesor de lengua francesa es una especialidad en este idioma, tanto por los conocimientos gramaticales que posee, cuanto porque durante algunos años lo ha practicado en Francia.

Queda abierta la matrícula para aquellos que lo soliciten del director, desde hoy día de la fecha, hasta el 20 del corriente.

Se dará principio á las clases el 15 del mismo.

Murcia 8 de junio de 1875.—El director, Manuel Tenés, P.—6—5

## POMADA DE OSO

para evitar la caída del cabello.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

## ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filocomo superior de rosa, magolla y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería: para saumar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para fiebres, jarabes, vicios y ratafias.

Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.

Melisa, fina, á 4 rs. frasco. Mil flores, á 4 rs. id. Violeta, fina, á 6 rs. id. Flor de naranja, á 4 rs. id. Anis ruso, á 4 rs. id. Heliotropo francés, 7 rs. id. Almizcle, á 4 rs. id. Rosa, pura, á 4 rs. id. Gaveput, fino, á 4 rs. id. Macasar inglés, 8 rs. id.

Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó huerto candente, y son superiores á las pastillas, incensos y trociscos del Serrallo.

## TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez

## SUAVIDAD Y FRESCOR.

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cara de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas de

## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasicamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

## SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restos encarecer al público que cuando comprén, siempre pidan pœva-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva-York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y si por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

## GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL D. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja, 5 rs.

Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 46.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

## ASMA CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos prontos y eficaces resultados en ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL CHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, S. Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul Kock y otros autores nacionales y extranjero.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

## ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA

Volúmenes en folio á dos columnas de clara y compacta impresión, ilustrados con muchos y grandes grabados.

CINCO REALES VOLÚMEN.

## Libros para señoras y señoritas

que las madres de familia pueden dar á leer á sus hijas con la absoluta seguridad de que no contienen nada que las perjudique y si mucho que las ayude á formar sus sentimientos de hija, les enseñe sus deberes de esposa y les indique sus derechos y obligaciones de madre.

Van publicados tres volúmenes que contienen las preciosas novelas siguientes: Una desgracia á tiempo.—Tío y sobrina.—La herencia del tío.—Una mujer elegante.—Mi vecina Rosa, todas de Emelina Raymond, y El secreto de mi abuela, por E. Marcel.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona. En Murcia, al establecimiento de LA PAZ.

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas.

El Nago de los salones ó el diablo color de rosa.—Nueva colección de objetos de escoteo, de física y química recreativa, náipes, magia blanca, etc. Novísima edición ilustrada con 211 osculentos grabados intercalados en el texto: un tomo de cerca de 500 páginas, 14 rs.

Manual de estilo epistolar ó modelo de cartas.—Por D. Juan Arolas, 8.º edición aumentada con el lenguaje de las flores: un tomo en 8.º, 5 rs.

Novísimo arte práctico de cocina perfeccionada, repostería y arte de trinchar.—Contiene además un tratado para la fabricación de flores, multitud de secretos pertenecientes á diferentes artes oficios, etc. Un tomo en 8.º, 4 rs.

Obras de Paul de Kock, al precio de 5 rs. tomo en toda España.

El amante de la luna, 4 tomos.—El hombre de la naturaleza, 1 id.—El estanque de Auteuil, 2 id.—Efectos de una pasión, 1 id.—El modelo de los primos, 1 id.—La mujer, el marido y el amante, 1 id.—Las mujeres, el vino y el juego, 1 id.—El prado de auapolas, 2 id.—Un buen mozo, 1 id.

Balsac.—Memorias de dos jóvenes recién casadas. Esta obra forma un tomo de 400 páginas y su precio es 10 rs.

Pequeñas miserias de la vida conyugal, ó continuación de los estudios analíticos sobre el matrimonio, traducción de D. Francisco Mata y Sanz. Esta obra forma un tomo de 520 páginas y su precio 10 rs.

Calendario de la preñez, é higiene de la mujer en cinta, por el doctor de P. Campa. Esta obra que forma un tomo en 8.º de 224 páginas, su precio 6 rs.

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

37

## PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas á 1 columna. . . . . 30

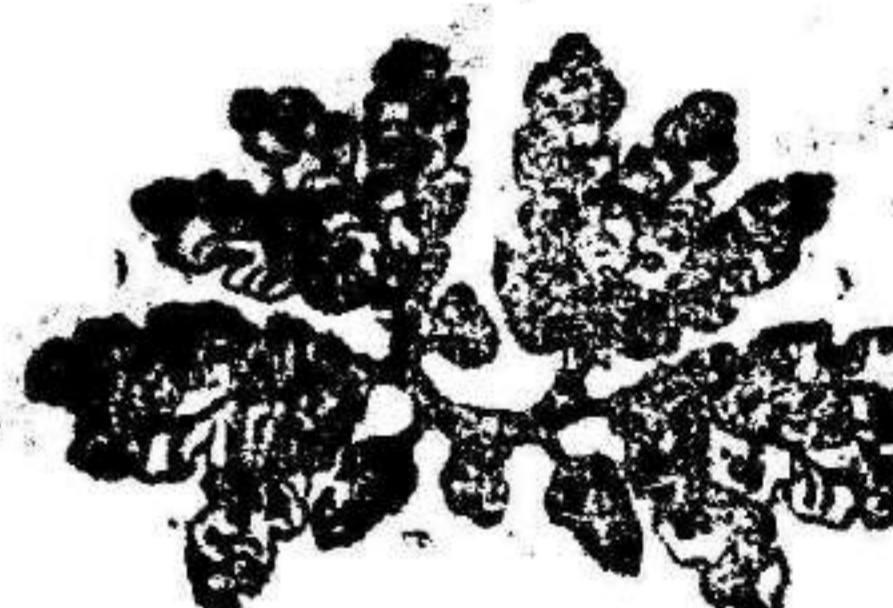
Id. á 2 id. espaciadas. . . . . 60

Id. á 2 id. largas. . . . . 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calve- lera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Relaciones de fincas

rusticas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.